



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro
Tel. 5760302
Auto N° 246

Chiriguana, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL (ACCIÓN DE REINTEGRO) DE NEFTALI OROZCO VITOLA CONTRA DIMANTEC S.A.S. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2022-00126-00.

En atención al informe secretarial que antecede; fíjese el día **jueves veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 P.M.)**, para llevar a cabo la continuación de la **AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL**, dentro del presente proceso, en la cual se pronunciará el correspondiente fallo, conforme a lo estatuido por el Artículo 114 del CPTSS (*Modificado por el Art. 45 de la Ley 712 de 2001*). Cítense.

La audiencia se realizará de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informará a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia. Se les sugiere a los apoderados de las partes y a las partes, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, que previamente a la audiencia descarguen en el medio electrónico que vayan a utilizar, la aplicación *lifesize* requerida para tal fin.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c92953426667b661a72a1343a26d0d707c085e361f013c92bdf22b36e4511703**

Documento generado en 13/03/2023 04:25:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>